



Circular N° 2/2014.

La Directora General de Gestión del Talento Humano y la Directora de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón, se dirigen a los Señores/as Coordinadores/as Departamentales, y por su intermedio a los/as Supervisores/as Pedagógicos y Administrativos, Directores y Educadores, a fin de recordar plazos con relación a procesos de Certificación Documental para Supervisores y Coordinadores.

Los Plazos son los siguientes:

- Primera Certificación Documental

8 días hábiles (aprox.) desde la presentación de los documentos para la primera certificación.

- Ampliación de la Certificación Documental

15 días hábiles (aprox.) desde la presentación de los documentos para la ampliación de la certificación.

El trámite en ambos casos es gratuito, las Certificaciones Documentales de Supervisores y Coordinadores solo se expedirán en la Administración Central.

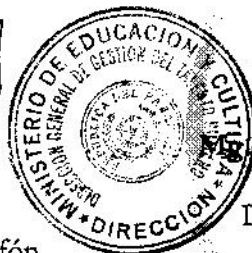
Tendiendo a garantizar la cobertura de este servicio, recomendamos a los docentes tener actualizadas sus Certificaciones Documentales, a fin de evitar los inconvenientes que generan la aglomeración de pedidos de expedición que se realizan, durante los procesos de inscripción de Concursos Públicos de Oposición y otros procesos similares.

Asunción, 28 de febrero de 2014.



Jenny Torales Segovia
Lic. Jenny Torales Segovia
Directora

Dirección de Matriculación,
Certificación Documental y Escalafón



Carmen Rosa González de Ríos
Carmen Rosa González de Ríos
Directora General

Dirección General de Gestión
del Talento Humano